



H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN
2012 – 2015



Cacalchen, Yucatán a 30 de Enero de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información
No. de oficio: _____

BR. ANTONIO ALFONSO MEDRANO GALLEGOS
Titular de la UMAIP de CACALCHEN
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP 05/01/2015 de fecha 20 de Enero de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: “Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **El sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación.** Que se hubiera generado (*1 de octubre al 31 de diciembre de 2014*) relativo al Artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada”.

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014 no se ha generado, recibido, ni autorizado documento que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación del H. Ayuntamiento de Cacalchen Yucatan.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

C.P. CESAR MARTIN UC
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
CACALCHEN, YUC.
2012 - 2015

BR. ANTONIO ALFONSO MEDRANO GALLEGOS
Titular de la UMAIP CACALCHEN

Fecha de actualización de la información: 30 de Enero de 2014